RESOLUCIÓN NACIONAL No. 18
(23 de mayo de 2025)

"Por la cual se otorga Galardón Fundadores — Administrativo Destacado de la Fundación Universitaria del Área Andina en las sedes de Bogotá D.C. y Valledupar y de la Seccional Pereira".

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, en uso de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que,

- En desarrollo de la función de Bienestar Institucional, la Fundación Universitaria del Área Andina celebra el evento "La Noche de los mejores", evento en el que tradicionalmente la Fundación, reconoce y exalta los logros y la excelencia de los miembros de su comunidad académica.

  Se lleva a cabo semestralmente, anualmente o en la fecha que así lo determine la Fundación, sin perjuicio de que las directivas de la institución puedan escoger otro momento o evento, donde podrán llevar a cabo los reconocimientos, cuando las circunstancias así lo determinen.

- Es necesario exaltar la gestión desempeñada por los trabajadores vinculados a la Fundación, conforme el Acuerdo 35 del 26 de septiembre de 2023 por medio del cual crea el nuevo sistema de Distinciones de la Fundación Universitaria del Área Andina, que contempla en el Capítulo IV, Título II "Galardón Fundadores – Administrativo Destacado".

- Según artículo 46 del citado acuerdo, será propuesto por la Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Humano de entre los trabajadores administrativos que cumplan con los criterios y procedimientos de selección establecidos por dicha Dirección, los cuales serán comunicados oportunamente por la página web institucional, quienes recibirán un diplomado en la Fundación o en la institución que esta designe.

- Para el reconocimiento de estos incentivos se tuvo como fundamento lo dispuesto en los Artículos 46 y 47 del Acuerdo 35 del 26 de septiembre de 2023 y los criterios y procedimientos de selección correspondientes organizado y dirigido por la Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Humano, logrando escoger a los candidatos seleccionados para el otorgamiento del "Galardón Fundadores – Administrativo Destacado".

- Corresponde a los Rectores Nacional y Seccional aprobar esta distinción y posteriormente entregarlo como reconocimiento a la excelencia de la gestión.

En mérito de lo expuesto, el Rector Nacional, en uso de sus facultades,

RESUELVE

Artículo Primero: Destacar por sus notables acciones han desarrollado y contribuido al logro de la misión y principios de las dependencias académicas y administrativas en la gestión desempeñada en la Institución a los siguientes trabajadores vinculados de la sede Bogotá D.C:

No. de Documento	Lugar de Expedición	Nombre	Dependencia	Cargo
65812615	Fresno	Helena Pava Diaz	Dirección Nacional de Medio Universitario	Directora Nacional de Medio Universitario

53160513	Bogotá	Ana Mercedes Gómez Silva	Dirección Nacional de Medio Universitario	Profesional de Enfermería
52552468	Bogotá	Juliert Franco Traslaviña	Dirección Nacional de Compensación y Relaciones Laborales	Auxiliar de Vinculación Laboral
52260669	Bogotá	Martha Lucia Torres Olaya	Maestría en Epidemiología	Coordinador Académico
52489651	Bogotá	María Adela Galindo Preciado	Dirección Nacional Financiera	Subdirectora Nacional de Tesorería

Artículo Segundo: Destacar por sus notables acciones han desarrollado y contribuido al logro de la misión y principios de las dependencias académicas y administrativas en la gestión desempeñada en la Institución a los siguientes trabajadores vinculados de la sede Valledupar:

No. de Documento	Lugar de Expedición	Nombre	Dependencia	Cargo
1065616734	Valledupar	Yesica Katerine Acosta Vergel	Dirección Nacional de Registro y Control	Asesor de Registro y Control
15173971	Valledupar	Ronald De Jesus Agamez Castro	Dirección Nacional Administrativa	Profesional de Archivo
49724084	Valledupar	Yulis Zabala Cadena	Dirección Nacional de Servicio al Estudiante	Asesor de Atención al Estudiante
49768020	Valledupar	Rosa Elena Romero Márquez	Departamento de Ciencias Básicas	Coordinador Académico
49723916	Valledupar	Aracelys Milena Ávila González	Programa Académico de Ingeniería Civil	Coordinador Académico

Artículo Tercero: Destacar por sus notables acciones han desarrollado y contribuido al logro de la misión y principios de las dependencias académicas y administrativas en la gestión desempeñada en la Institución a los siguientes trabajadores vinculados de la Seccional Pereira:

No. de Documento	Lugar de Expedición	Nombre	Dependencia	Cargo
42140313	Pereira	Diana Lorena Castaño Arenas	Programa Académico de Derecho	Coordinador Académico
42139619	Pereira	Luz Eneida Tabares Ramírez	Dirección Nacional de Medio Universitario	Auxiliar Administrativo
42016024	Dosquebradas	María del Pilar Villa Panesso	Dirección Nacional de Medio Universitario	Profesional de Formación Estudiantil
37945057	Socorro	Jackeline Marín Tapias	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Decano
42137773	Pereira	Claudia Ximena Villa Cardona	Posgrados en Salud	Coordinador Académico

Artículo Cuarto: Como consecuencia de lo anterior, otorgar una beca para cursar un diplomado ofrecido por la Fundación Universitaria del Área Andina o en la institución que esta designe, con una vigencia de 1 año para acceder al beneficio.

Artículo Quinto: Un ejemplar de la presente Resolución se entregará al galardonado en ceremonia que para el efecto se realice, y se hará constar este hecho en dicho acto público solemne.

Artículo Sexto: Hacer público reconocimiento de lo expresado en el artículo anterior a los ganadores, durante el evento de "La Noche de los Mejores", y entregar las distinciones correspondientes en las siguientes fechas:

- Bogotá: 10 de junio de 2025, Auditorio Pablo Oliveros Marmolejo de la sede Bogotá D.C.
- Valledupar: 10 de junio de 2025, Auditorio Pablo Oliveros Marmolejo de la sede Valledupar.
- Pereira: 10 de junio de 2025, Auditorio Pablo Oliveros Marmolejo de la Seccional Pereira.

Artículo Séptimo: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

José Leonardo Valencia Molano
Rector

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Proyectado por: *Stayssi Verónica Rivera Córdoba*
Revisado por: *Laura Rocío Velandia Gómez*
Aprobado por: *María Angélica Pacheco Chica*